

~~2~~

En  
ni contentas, ni la ex. V. S. de A. del con. en que  
me piden la libranza de las, 813 fan. y  
media de sal que faltan para el total sus-  
pro de esa villa, del con. de año, y que sea con-  
tra las salinas en Guaymas, Souron, y Ta-  
cator, deo deis a. V. S. que no temiendo estas  
experiencias algunas de sales, mediante las  
libranzas despachadas contra ellas, se hace  
previo de dizean V. S. pedir la contra las  
que la tienen, que son, el Pinatar, Ville-  
na o Jumiada.

Lo quisiera complacer a esa villa  
como lo deseo, pero el mal año actual  
con por el mal tiempo averido, no me  
lo permitien.

Dizean op. a. V. S. m. a. J. curried  
19 de octubre de 1794.

Criso Parvia

A. y Regim. de la villa de Guaymas